

INFORME DE COMISARIO

El Tambo, 15 de marzo del 2020.

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES PAREDES BERMEO S.A. De más consideraciones:

En calidad de comisario de la TRANSPORTES PAREDES BERMEO S.A. Presento el informe por el ejercicio económico del 2019.

1.1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES DE PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

Según mi opinión durante el año 2019, los administradores de la empresa han cumplido con lo dispuesto en la Ley de Compañías y se han puesto al día con las obligaciones tributarias y municipales.

1.2.- COMENTARIOS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Si se han realizado procedimientos de control interno sobre operaciones financieras revisando los ingresos y los egresos, así como los estados de cuenta de los bancos y arqueos de caja y no han arrojado ninguna novedad, pero se debe recomendar se paguen a tiempo las obligaciones tributarias y evitar multas e intereses que perjudican la liquidez de la empresa.

1.3.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Así mismo he procedido a revisar Los Estados de Situación Financiera, y el estado de resultados integral y los correspondientes documentos de soporte que sustentan la información del ejercicio económico del año 2019 y al cual se refiere mi informe y en consecuencia debo manifestar que se dispone de la información contable de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones tributarias, además de la de los organismos de control, para luego evitar inconvenientes.

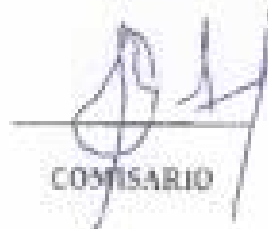
1.4.- INFORMACION DE ANEXOS Y OTROS (CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES)

En lo referente a los Estados de Pérdidas y Ganancias debo indicar que ese refleja la realidad de la empresa pues informan de todos los ingresos y de todos los gastos y dando lugar a la utilidad informada.

Señor Jefe de la Oficina de la Contraloría General de la República, he tenido el honor de recibir por escrito alguna queja o denuncia sobre la actitud y desempeño de los administradores por lo que no ameritado acción alguna en contra de ellos.

Por tanto se acorda oportunamente, y salvo mejor criterio, permito recomendar a la Junta General de Accionistas de La TRANSPORTE PAREDES BERMEO S.A La aprobación de los Estados de Situación Financiera del 2019 y el correspondiente Estado de Resultado Integral, así como sus anexos y flujos de efectivo y estados de cambio patrimonial y su oportuna presentación a los organismos de control.

Atentamente,



COMISARIO